



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL OCHO
VIGESIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 105, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN. -----

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA PRESIDENTA	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO CONVERGENCIA
C. SARA PÉREZ ROJAS PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA
C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	

**- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE
PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM**



ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), SOCIALDEMÓCRATA (C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ); ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO, PROPIETARIO), Y COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS (C. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES QUINCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.** -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. ADOLFO ROMÁN MONTERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----**
 UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE Y NUEVE Y DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. -----



DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL DISTRITO FEDERAL. -----

TRES. DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SIETE.-----

CUATRO. DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SIETE.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE CON BASE EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ EN LA REUNIÓN PREVIA CELEBRADA EL DÍA ANTERIOR, SE PROPONÍA MODIFICAR LOS PUNTOS TRES Y CUATRO, PARA LISTARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: "TRES. ANÁLISIS Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SIETE.** -----

CUATRO. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS



POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SIETE".-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN EXPRESADA POR ÉL MISMO.-----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE Y NUEVE Y DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ QUE DURANTE LA REUNIÓN PREVIA CELEBRADA EL DÍA ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, ENTREGARON OBSERVACIONES DE FORMA, LAS CUALES SERÍAN CONSIDERADAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FINALES.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS PROPUESTAS MANIFESTADAS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA A LOS LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL DISTRITO FEDERAL.-----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA REUNIÓN PREVIA CELEBRADA EL DÍA ANTERIOR, SE PROPONÍAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: -----

“EN EL CONSIDERANDO DIECISÉIS, SE MODIFICÓ EL NÚMERO DE ACUERDO ACU/03/08, POR EL DE ACU/030/08; SE INCLUYÓ UN NUEVO CONSIDERANDO VEINTIOCHO QUE MENCIONA LO SIGUIENTE: ‘QUE DE MANERA ESPECÍFICA SE PROPONE REFORMAR LOS NUMERALES 2, FRACCIÓN II, INCISOS D), E) Y F) Y LA FRACCIÓN III, EN SUS INCISOS F), G), H), I), P), Q), R) Y S), 8, FRACCIONES I, II Y III, 9, FRACCIÓN II, INCISO C) Y FRACCIÓN III, 11 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES IV, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES I, II, III Y IV, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES I, II, III Y IV, PRIMER PÁRRAFO, 19, PRIMER PÁRRAFO, 20, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I EN SU PRIMER PÁRRAFO, II EN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS, IV, PRIMER PÁRRAFO, INCISO B), TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO PÁRRAFOS, FRACCIONES V, VI, VII, Y VIII, XXI, XXII, FRACCIÓN II Y PÁRRAFO SEGUNDO, XXII, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN III, XXIV, PRIMER PÁRRAFO, XXIX, XXX, XXXI, XXXII Y XXXIII, ASÍ COMO LOS NUMERALES 34, 36 Y 37, QUE PASAN A SER 41, 42 Y 43’; ADICIONAR AL NUMERAL 8 UN SEGUNDO PÁRRAFO Y AL NUMERAL 23 UN ÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 35, 36, 37, 38, 39 Y 40, EN CONSECUENCIA, SE RECORRE LA NUMERACIÓN, Y DEROGAR EL SEGUNDO PÁRRAFO, EL NUMERAL 3 Y EL NUMERAL 35 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS. - DEL MISMO MODO, AGREGAR AL FINAL DEL NUMERAL 1 DE LOS LINEAMIENTOS LO SIGUIENTE: ‘EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 104, FRACCIÓN V, DEL CITADO CÓDIGO ELECTORAL’. ----- EN EL NUMERAL 8, EN SUS TRES FRACCIONES, CAMBIAR LAS SIGLAS ‘OIP’ POR ‘OIP-PP’, EN EL NUMERAL 9, FRACCIÓN II, INCISO B), CAMBIAR LA FRASE: ‘MEDIO SEÑALADO POR EL SOLICITANTE’, POR: ‘MEDIO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR EL SOLICITANTE’. Y EN EL INCISO C) CAMBIAR: ‘EN LA OIP’ POR: ‘EN LA OIP-PP O EN LA OIP-IEDF’. -----



EN ESE MISMO PUNTO, EN LA FRACCIÓN III, MODIFICAR: 'EN LOS ESTRADOS DE LA OIP EN LOS SIGUIENTES CASOS' POR: 'EN LOS ESTRADOS DE LA OIP O DE LA OIP-IEDF EN LOS SIGUIENTES CASOS'.-----

EN EL NUMERAL 11, EN LAS FRACCIONES I Y II, CAMBIAR LAS SIGLAS 'OIP' POR 'OIP-PP', AGREGANDO A LA 'OIP', 'OIP-IEDF'; EN EL NUMERAL 12 MODIFICAR EL INICIO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 'LA OPI-PP Y OIP-IEDF DEBERÁN ORIENTAR'.-----

EN EL NUMERAL 23, PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN I, MODIFICAR LA REDACCIÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: '23. LA OIP-PP NO ESTARÁ OBLIGADA A OTORGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS CASOS SIGUIENTES: -----

PRIMERO. CUANDO LA INFORMACIÓN SE HAYA CLASIFICADO COMO RESTRINGIDA POR LAS DISPOSICIONES LEGALES O BIEN SI DICHA CLASIFICACIÓN SE HUBIERE REALIZADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTE' Y EN EL NUMERAL 24, AL FINAL, ELIMINAR LA FRASE: 'EN TODO LO QUE FAVOREZCA AL SOLICITANTE'.---

EN EL NUMERAL TREINTA Y DOS ELIMINAR LA FRASE: 'EN LO CONDUCENTE' Y POR ÚLTIMO, ELIMINAR EL TRANSITORIO PRIMERO, RECORRER EN SU ORDEN LOS SIGUIENTES, INCORPORAR UN NUEVO ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO QUE SEÑALE: 'TERCERO. LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE HAYAN INICIADO CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, CONCLUIRÁN SU PROCESO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL MOMENTO DE SU INICIO. EN NINGÚN CASO PODRÁN APLICARSE DE FORMA RETROACTIVA DISPOSICIONES QUE AFECTEN A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL DISTRITO FEDERAL"'.-----

ASIMISMO INFORMÓ HABER RECIBIDO DE LA OFICINA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL OFICIO NA-IEDF-263-12/08, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN: -----

"EN LA PÁGINA TRES, CONSIDERANDO TRECE, COMPLETAR LA REFERENCIA AL ARTÍCULO 173, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 'QUE EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DISPONE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, INDEPENDIEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURRAN SUS

SP. GJ



DIRIGENTES, CANDIDATOS, MIEMBROS O SIMPATIZANTES, SERÁN SANCIONADOS POR NO PUBLICAR O NEGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA PREVISTA EN ESTE CÓDIGO". -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ EL INICIO DE VIGENCIA DE LA REFORMA FUERA AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS MODIFICACIONES COMENTADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y ÉL MISMO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SIETE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN Y RESOLUCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL SIETE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

sp. h



- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ RESPECTO DEL ASUNTO ANALIZADO, QUE SE ACTUALIZABAN DOS SUPUESTOS QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA PODRÍAN CONSIDERARSE POSITIVOS: EL PRIMERO ES QUE ATENDIENDO A UN RECLAMO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL AÑO DOS MIL SIETE SE LLEVÓ A CABO CON UNA TEMPORALIDAD QUE PERMITIERA CULMINARLO CON LA DEBIDA ANTELACIÓN PARA QUE LES FUERA CIRCULADO OPORTUNAMENTE Y SE PUDIERA LLEGAR A LA SESIÓN CON CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, LO QUE ANTES NO OCURRÍA, PORQUE SE CIRCULABA CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTELACIÓN; PERO EN ESA OCASIÓN CON EL ESFUERZO DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE CONCLUYÓ UNOS DÍAS ANTES, LO QUE PERMITIÓ QUE SE CIRCULARA CON POR LO MENOS SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN. -----

UN SEGUNDO PUNTO QUE ESTIMÓ IMPORTANTE ERA QUE DESPUÉS DE TRES AÑOS DE LLEVAR A CABO ESAS TAREAS, PUDO ADVERTIRSE DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ERA MENOR EL NÚMERO DE IRREGULARIDADES DETECTADAS Y POR TANTO LAS QUE SERÍAN MOTIVO DE SANCIÓN, DEJANDO DE LADO ASPECTOS DE CARÁCTER FORMAL, PARA CENTRARSE EN ASPECTOS SUSTANTIVOS, LO QUE JUZGÓ POSITIVO, PORQUE ERA UNA CONDUCTA QUE SE HABÍA GENERALIZADO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EVIDENCIANDO UN AVANCE EN EL ENTENDIMIENTO DE LAS TAREAS DE RENDICIÓN DE LOS INFORMES QUE SE PRESENTAN.-----

AGREGÓ QUE EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS SE ESPECIFICABAN LAS RAZONES POR LAS CUALES SUBSISTIERON LAS IRREGULARIDADES, LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE ESTIMÓ QUE NO FUERON SOLVENTADAS Y LA CONSIDERACIÓN DE LA SANCIÓN QUE DEBERÍA APLICARSE POR SU COMISIÓN. INDICÓ QUE CADA UNO HABRÁ TENIDO OPORTUNIDAD DE HACER EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE; SOBRE LOS ARGUMENTOS NO QUERÍA ABUNDAR PORQUE EL ASUNTO NO ERA DEFINITIVO, PUES QUEDABAN ABIERTAS LAS VÍAS PARA IMPUGNARSE Y EL ÚNICO ASPECTO SOBRE EL QUE VALDRÍA LA PENA REFLEXIONAR ES QUE SE PRESENTABA ESA REVISIÓN DE INFORMES CONFORME AL NUEVO ESQUEMA PRESENTADO POR LA REFORMA ELECTORAL DE ENERO DEL AÑO PASADO, Y DESPUÉS DE ONCE MESES, AÚN NO/SE



CONTABA CON EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN.-----

AGRADECIÓ EL ESFUERZO DE LOS FISCALIZADORES, DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE ESA UNIDAD TÉCNICA, DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EL APOYO DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y YOLANDA LEÓN MANRÍQUEZ, PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCIÓ QUE EL DOCUMENTO FUE ENTREGADO EN TIEMPO Y PUDIERON ANALIZAR EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN. INDICÓ QUE HABÍA ALGUNOS PUNTOS DE INTERPRETACIÓN POR LOS QUE ACUDIRÍAN AL TRIBUNAL, PARA CONOCER LA VERDAD JURÍDICA. -----

REFLEXIONÓ SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HICIERA UN EXHORTO AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENVIARA LA TERNA CORRESPONDIENTE Y SE ELIGIERA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, PUES COMO LO HABÍA INDICADO EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, HABÍAN TRANSCURRIDO ALREDEDOR DE ONCE MESES SIN EL TITULAR DE DICHA UNIDAD POR LO QUE PODRÍA ASUMIRSE UNA ACTITUD MÁS ACTIVA RESPECTO A ESA OMISIÓN DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERÓ QUE LA REVISIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INVITABA A HACER UNA REFLEXIÓN EN TRES VERTIENTES QUE QUERÍA RESALTAR:-----

EN PRIMERA INSTANCIA EL INSTITUTO ASUMÍA LA FUNCIÓN DE ÓRGANO FISCALIZADOR Y LOS PARTIDOS DE ÓRGANOS FISCALIZADOS. EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES DEL INSTITUTO ESTIMÓ QUE HABÍA ALGUNAS CONSIDERACIONES ESPECIALES, PORQUE TENÍAN LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS DATABAN DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y FINALMENTE LA FISCALIZACIÓN ESTABA CONSTREÑIDA A LA NORMA. -----



AGREGÓ QUE AUNQUE SU PARTIDO NO COMPARTÍA EL PROYECTO PRESENTADO, REFRENDABA SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y CON EJERCICIO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, YA QUE NUEVAMENTE ERAN UNO DE LOS PARTIDOS QUE TENÍA LAS SANCIONES MÁS BAJAS. -----

REITERÓ QUE NO COMPARTÍA EL PROYECTO POR LAS SIGUIENTES RAZONES: EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LES IMPONÍA TRES SANCIONES POR DOS MIL QUINIENTOS PESOS APROXIMADAMENTE CADA UNA. LES HACÍA UNA OBSERVACIÓN PORQUE NO REGISTRARON UN GASTO EN DOS MIL SEIS Y LO HICIERON EN DOS MIL SIETE Y COMO LO SOSTUVIERON DURANTE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, SU PARTIDO LO HABÍA HECHO ASÍ POR MÁS DE DOS AÑOS, Y ESA ERA LA PRIMERA VEZ QUE LES HACÍA UNA OBSERVACIÓN, LO QUE CONSIDERABA UN ASUNTO MERAMENTE ADMINISTRATIVO. -----

POR OTRA PARTE, UNA DE LAS SANCIONES QUE LE PARECIÓ GRAVE ES QUE SE LES SANCIONÓ PORQUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SU MOMENTO, NO EXHIBIÓ UNOS ESTADOS DE CUENTA; SIN EMBARGO, SE TRATABA DE UNA CUENTA PARTICULARIZADA DE INVERSIÓN, Y SI HUBIERAN ATENDIDO EL ARGUMENTO DE QUE EFECTIVAMENTE NO SE EXHIBIERON EN SU MOMENTO, DURANTE LA FISCALIZACIÓN, PERO EXISTÍAN CUENTAS EJES DONDE SE REFLEJABA CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS. -----

AFIRMÓ QUE ESTABA CONVENCIDO DE QUE SU PARTIDO HABÍA ASUMIDO EL COMPROMISO DE RENDIR CUENTAS DE MANERA RESPONSABLE. -----

CREÍA QUE EN EL INSTITUTO HABÍA EXISTIDO LA INTENCIÓN DE QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NUNCA SALIERA LIMPIO Y EL PROYECTO DE SU PARTIDO ERA TENER UNA ADMINISTRACIÓN IMPECABLE DE RECURSOS PÚBLICOS. SOBRE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR SIETE MIL PESOS, CADA UNA DE DOS MIL QUINIENTOS, ESTIMABA QUE HABÍA UN CRITERIO QUE PODÍA MODIFICARSE Y ACUDIRÍAN AL TRIBUNAL. -----

CONSIDERÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÍA SER EJEMPLAR EN LA APLICACIÓN DE SANCIONES, PERO TAMBIÉN ENTENDER QUE EXISTÍAN CUESTIONES QUE NO ERAN TAN CUADRADAS. -----

MENCIONÓ QUE LE INTERESABA QUE LOS CIUDADANOS CONOCIERAN LA FORMA EN QUE SE CONDUJÓ SU PARTIDO Y EL RESTO DE LOS PARTIDOS



POLÍTICOS, REFIRIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YA QUE SI SE ANALIZABA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SE ADVERTÍA QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TENÍA UN FINANCIAMIENTO ANUAL DE CERCA DE LOS NOVENTA MILLONES DE PESOS Y EN EL PROYECTO EXISTÍAN OBSERVACIONES POR TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS, ES DECIR, HABÍA UN BENEFICIO ECONÓMICO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR TRECE MILLONES, CUANDO ERA FINANCIADO POR NOVENTA. -----

AGREGÓ QUE YA QUE ANALIZABAN EL TEMA DEL NUEVO REGLAMENTO QUE CIRCULABA, ERA MOMENTO DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASUMIERA UNA POSICIÓN FIRME SOBRE ESE TEMA Y TERMINARA CON LA SIMULACIÓN, PORQUE AHORA SE TRATABA DE BIENES INMUEBLES NO INVENTARIADOS POR MÁS DIEZ MILLONES DE PESOS Y ANTERIORMENTE AUTOPRÉSTAMOS CONDONADOS POR ELLOS MISMOS. -----

REITERÓ QUE SE RELACIONABA CON UNA LABOR SERIA PARA EL PRÓXIMO REGLAMENTO, QUE CONTARA INCLUSO CON SANCIONES PARA EL CASO DE QUE SI UN PARTIDO POLÍTICO NO REPORTABA O NO SABÍA EL DESTINO DE UN MILLÓN DE PESOS, POR EJEMPLO, LOS PAGARA, PORQUE ESE ERA EL MONTO DEL IMPACTO QUE SE LE CAUSABA AL ERARIO PÚBLICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LOS FISCALIZADORES, QUE SI BIEN ERA CIERTO ESTABAN EN CALIDAD DE ENCARGADOS, DESARROLLABAN SUS TRABAJOS Y NO SE LES CUESTIONARÍA LO QUE HABÍAN CALIFICADO Y LO QUE SE VALIDARÍA; SIN EMBARGO LAMENTÓ QUE TENDRÍA QUE RECURRIR AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE NUEVAMENTE CALIFICÓ DE OSCURO. -----

AGREGÓ QUE UNA CUESTIÓN ERA SER PULCRO EN LA ADMINISTRACIÓN Y SUCIO EN LA POLÍTICA, PUES NADIE PODÍA HABLAR DE BUENA ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA, CUANDO LOS MEDIOS HABLABAN DE LOS QUE OCURRÍA EN LA CALLE Y EL HECHO DE SER HÁBILES PARA OCULTAR CIERTOS ASUNTOS NO MARCABA LA DIFERENCIA EN QUE NO USARAN MAL LOS RECURSOS. -----



REITERÓ SU RECONOCIMIENTO A LOS FISCALIZADORES Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN; SIN EMBARGO CONSIDERÓ QUE ALGO FALTABA, PUES NO PODÍA SER POSIBLE QUE CON HUBIERA SIDO CREADA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y A LA FECHA NO SE COSTARA CON SU TITULAR, PERO SU SORPRESA ERA MAYOR PORQUE QUE SE QUISIERA INVOLUCRAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMO RESPONSABLE, SIENDO MÁS GRAVE QUE LA MSMA ASAMBLEA LO TOMARA DE ESE MODO, PUES EN REALIDAD EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECÍA QUE EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, ERA EL RESPONSABLE DE REMITIR LA TERNA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SABÍA POR QUÉ UNA DIPUTADA DECLARÓ QUE LO ESTABAN EVALUANDO.-----

LO ANTERIOR CREABA INCERTIDUMBRE Y NO DABA LA CERTEZA DE QUE EL FISCALIZADOR PROVINIERA DE UNA RUTA AUTÓNOMA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SUGIRIÓ QUE SE SOLICITARA UNA AUDIENCIA AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA.-----

REITERÓ QUE RESPETABA LA OPINIÓN DE LOS INTEGRANTES, PERO NO PODÍAN IR HACIA EL DOS MIL NUEVE SIN LOS NOMBRAMIENTOS FALTANTES DEL INSTITUTO.-----

SOLICITÓ INICAR EL AÑO SIGUIENTE LA ESTRUCTURA REAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE AL NO HABER CERTEZA SE PODRIAN CREAR CIERTOS PROBLEMAS.-----

MANIFESTÓ QUE CON INDEPENDENCIA DE LAS CARGAS DE TRABAJO LO QUE LE INTERESABA ERA LA FISCALIZACIÓN Y REITERÓ LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA ESTRUCTURA COMPLETAS PATRA COMENZAR EL PRÓXIMO AÑO.-----

ARGUMENTÓ QUE LA FISCALIZACIÓN DEBERÍA SER POLÍTICA Y ESA ERA LA ESENCIA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SI NO, SE ESTARÍA HABLANDO DE UN ENTE BUROCRATIZADO QUE SÓLO VE SI LOS NÚMEROS CUADRAN Y ESO NO ERA EL TOTAL, LA ESENCIA ERA POLÍTICA.-----
 POR OTRO LADO, APUNTÓ QUE LA NORMA ESTABA ESCRITA Y NO ERA CON CIVILIDAD COMO SE OCULTARÍAN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DE PERSONAJES CONOCIDOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 27 PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A RETOMAR EL PUNTO EN DISCUSIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ QUE HABLABA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, FISCALIZACIÓN Y DE TRANSPARENCIA, PERO SI MOLESTABA SU INTERVENCIÓN, HARÍA USO EN OTRA TRIBUNA, DE ESAS POSICIONES.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ADOLFO ROMÁN MONTERO, REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA ALIANZA SEÑALÓ QUE SU PARTIDO REFRENDABA SU COMPROMISO CON LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS.-----

INDICO QUE EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO DOS MIL SIETE PRESENTADOS ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO, MOSTRABAN QUE CUMPLÍAN CON TODA LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA DEBIDA COMPROBACIÓN DE ESOS INGRESOS Y EGRESOS Y PRUEBA DE ELLO ERA QUE LA RESOLUCIÓN DETERMINABA QUE DE UN TOTAL DE DOS PUNTO UN MILLONES DE PESOS POR CONCEPTO DE SANCIONES A SU PARTIDO SÓLO SE LE IMPONÍA UNA SANCIÓN DE CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS; ES DECIR, EL CERO PUNTO VEINTIDÓS POR CIENTO DEL TOTAL DE SANCIONES.-----

AÑADIÓ QUE ESAS ERAN LAS CUENTAS QUE COMO PARTIDO SE COMPROMETÍAN A ENTREGAR Y CON LAS QUE ESTABAN CUMPLIENDO, LAS CIFRAS MENCIONADAS ERAN UN REFLEJO DEL COMPROMISO DE NUEVA ALIANZA RESPECTO AL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS Y LA OBSERVANCIA DE LOS REQUERIMIENTOS QUE REGULAN LA MATERIA, LO QUE SEGUIRÍAN CUMPLIENDO.-----

REITERÓ QUE SU COMPROMISO NO SÓLO CON LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CIUDADANOS, SINO TAMBIÉN CON EL USO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, YA QUE ERA IGUALMENTE UNA FORMA DE CORRESPONDER A LA CONFIANZA QUE LA CIUDADANÍA HA DEPOSITADO CON SUS VOTOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO RECONOCIÓ A LOS

Ernesto Villarreal Cantú



FISCALIZADORES POR EL TRABAJO REALIZADO, Y SE CONGRATULÓ POR IMPLEMENTAR LA PRÁCTICA DE CIRCULAR CON MÁS ANTELACIÓN LA DOCUMENTACIÓN.-----

IGUALMENTE HIZO UN RECONOCIMIENTO PORQUE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE SOSTENÍA EL CRITERIO IMPORTANTE DE NO FILTRAR LA DOCUMENTACIÓN.-----

COMENTÓ QUE EN LO GENERAL ESTABAN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN Y RECORDÓ QUE UNA DE LAS SANCIONES RECURRENTE A SU PARTIDO SE ORIGINABA PORQUE NO CONTABAN CON UNA FUNDACIÓN.-----

EXPUSO QUE EN EL AÑO DOS MIL SIETE FORMARON LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS, ECONÓMICOS DE AUTOGESTIÓN Y PODER POPULAR DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERO POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN A FINALES DE AÑO Y DEBIDO A CIERTOS TRÁMITES FUE DIFÍCIL LLEVAR A CABO LA APORTACIÓN DEL PARTIDO A UNA CUENTA DE LA FUNDACIÓN; SIN EMBARGO EN EL PRESENTE AÑO SE HABÍA APORTADO MÁS DEL DOBLE DEL MÍNIMO ESTABLECIDO A LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO DURANTE DOS MIL OCHO, PARA RECOMPENSAR LO QUE NO SE HABÍA HECHO EN OCASIONES ANTERIORES. ----

A CONTINUACIÓN SE REFIRIÓ A OTRA DE LAS SANCIONES VINCULADA CON LA PUBLICACIÓN DE DIVULGACIÓN Y LA DE CARÁCTER TEÓRICO, ACLARANDO QUE EN AMBOS CASOS, A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL DOS MIL OCHO, SU PARTIDO HA CUMPLIDO CON ESA OBLIGACIÓN. FINALMENTE INDICÓ QUE EL ASUNTO PENDIENTE QUE SE LES SANCIONABA CON UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA FUERON LOS MANUALES DE OPERACIÓN, SOBRE LO QUE HABÍA EL COMPROMISO PARA RESOLVERLO EN EL PRESENTE AÑO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** REFIRIÓ SU INTERVENCIÓN ANTERIOR Y LA RESPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. CONSIDERÓ QUE EN EL TEMA DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO ESENCIAL ERA EL COMPROMISO DE CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, Y NO CÓMO LO HACÍAN EN EL PRESENTE, SINO CÓMO LO HAN HECHO.



HISTÓRICAMENTE, CUÁL HA SIDO SU PAPEL Y CÓMO HAN EJERCIDO LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE LA CIUDADANÍA LE OTORGA. -----

REITERÓ QUE EL DOCUMENTO ANALIZADO ERA UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SERÍA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER Y SI SE PRESENTABAN QUEJAS, TAMBIÉN TENDRÍAN QUE RESOLVERSE POR EL MISMO CONSEJO, Y EN ESE MOMENTO SE TOMARÍAN POSICIONES AL RESPECTO, Y AÑADIÓ QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TENÍA SUFICIENTEMENTE TAPIZADA LA CIUDAD CON MANTAS, Y PINTAS COMO PARA SEÑALAR QUE ELLOS OCULTABAN INFORMACIÓN O LA ESCONDÍAN MUY BIEN. -----

REITERÓ QUE ERA UN COMPROMISO SERIO DE ACCIÓN NACIONAL CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y CON LA TRANSPARENCIA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ANGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERÓ QUE DEBERÍA REMITIRSE A LA SERIEDAD DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE PARECÍA QUE ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS LO TOMABAN COMO UN FORO PARA EXTERNAR SUS DICHOS. -----

LE PREGUNTÓ A LA PRESIDENCIA SI PERMITIRÍA ESAS EXPRESIONES EN LA MESA, PUES SI ALGUIEN SOLICITABA ALGO Y HACÍA LO CONTRARIO, NO ERA DIGNO DE ENTRAR AL DEBATE CON ESAS EXPRESIONES. -----

ACLARÓ QUE SI PLANTEABA QUE EXISTÍA OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN EL FISCALIZADOR NO REVISARÍA LO QUE NO TIENE EN SUS MANOS. -----

ASEVERÓ QUE PODÍA DEBATIRSE EN TODOS LOS SENTIDOS Y ÁLGIDAMENTE, PORQUE ERA VÁLIDO EN EL CONSEJO GENERAL, PERO NO EN ESE TENOR, PUES ESTABAN EN UN ESCENARIO CON GENTE PROFESIONAL, QUE MERECE RESPETO. CONMINÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A OFRECER UNA DISCULPA PÚBLICA POR SUS PALABRAS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA INVITÓ AL CONSEJO GENERAL A GUARDAR COMPOSTURA Y RESPETO ENTRE TODOS. CONSIDERÓ QUE LAS IDEAS ERAN LAS QUE SE DISCUTÍAN, NO LAS PERSONAS, Y ESE RESPETO DEBERÍA IMPERAR EN TODOS. -----

RECORDÓ QUE LO QUE SE ANALIZABA ERAN LOS PROYECTOS, LAS RAZONES QUE SE DIERON PARA EMITIRLOS EN EL SENTIDO EN EL QUE SE CONOCÍA. -----



SOLICITÓ QUE LAS INTERVENCIONES VERSARAN SOBRE EL TEMA PUESTO EN LA MESA.-----

A CONTINUACIÓN LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA EXPRESÓ QUE DURANTE LA DISCUSIÓN HABÍA SIDO PRÁCTICAMENTE COMENTARIO UNÁNIME LA CELEBRACIÓN QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FLUYERA CON INMEDIATEZ, Y QUE HUBIERAN TENIDO OCASIÓN DE CONOCER PREVIAMENTE LOS DICTÁMENES ELABORADOS EN TORNO A LAS INFRACCIONES; ASÍ COMO LA FELICITACIÓN A LA UNIDAD RESPONSABLE DE ELABORAR DICHA FISCALIZACIÓN.-----

EN ESA VIRTUD SE SUMÓ A LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE HACER UN EJERCICIO EN EL QUE LA TRANSPARENCIA Y LA PULCRITUD EN LOS MANEJOS FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE REALICE DE LA MEJOR MANERA, E INVITO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, A MANTENER EL CLIMA DE CORDIALIDAD.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE SUMÓ A LA CONVOCATORIA Y ESTIMÓ QUE NO LE HABÍA FALTADO EL RESPETO A NADIE CON SU INTERVENCIÓN.-----
AÑADIÓ QUE LOS DICHOS Y REFRANES ERAN SABIDURÍA POPULAR Y DE LO ÚNICO QUE DABA CUENTA ES QUE NO HABÍA ARGUMENTOS PARA REBATIR LO QUE SEÑALÓ, ERA UNA CANTIDAD GRANDE Y ERA DIFÍCIL ARGUMENTAR CUANDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA FIJADO UNA POSICIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS.-----

ACLARÓ QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE LE PERMITÍA MANIFESTARSE LIBREMENTE, Y CONSIDERÓ QUE NO HABÍA ABUSADO DEL USO DE ESE DERECHO; SIN EMBARGO, SI ALGUIEN SE HABÍA OFENDIDO CON LAS PALABRAS QUE UTILIZO, LE PIDIÓ UNA DISCULPA AUNQUE CREYÓ QUE NO ERA ASÍ.-----



REITERÓ QUE HABÍA HECHO EJERCICIO DEL DERECHO QUE LE CONCEDE EL REGLAMENTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS ADVIRTIÓ QUE SE ENCONTRABAN DOS LEGISLADORES EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL, Y TENÍA DOS COMENTARIOS A PARTIR DE LAS INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

EN PRIMER TÉRMINO SE CONGRATULÓ CON EL EJERCICIO QUE SE TRAÍA AL CONSEJO GENERAL, PORQUE SE PRESENTABA EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO QUE EN FECHA PRÓXIMA SE APROBARÍA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE EL RECURSO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TAMBIÉN SE APROBARÍA. --

EXTERNÓ QUE HABÍA ESCUCHADO QUE LA FISCALIZACIÓN NO DEBERÍA SER SÓLO ADMINISTRATIVA, SINO POLÍTICA, MORAL Y ES ÉTICA, Y CUANDO SE REFERÍAN ASUNTOS QUE NO EXISTÍAN COMO CAPACITACIONES, PUBLICACIONES, FUNDACIONES O PROPAGANDA ANTICIPADA, TENÍA QUE LLAMARLES LA ATENCIÓN COMO LEGISLADORES, PORQUE TENÍAN QUE TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ADICIONALMENTE JUZGÓ QUE MÁS QUE INVESTIGAR CÓMO SE VACUNABAN EN TORNO A LA FISCALIZACIÓN, LA LABOR ERA FORTALECER EL PROYECTO QUE VERDADERAMENTE CUMPLIERA CON UNA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ HABER ESCUCHADO CON ATENCIÓN LAS INTERVENCIONES Y CONSIDERÓ QUE HABRÍA MOMENTOS MÁS ÁLGIDOS DEL PROCESO ELECTORAL Y HABÍA QUE ESPERAR QUE LLEGARAN PARA INTERCAMBIAR COMENTARIOS. -----

RECORDÓ QUE EL INSTITUTO HABÍA PASADO POR UN MOMENTO COMPLICADO PERO ERA IMPORTANTE BUSCAR ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN ESE PROCESO, CÓMO GENERAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO. -----



ASEVERÓ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN TENDRÍA QUE SER PROPUESTO POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, Y SERÍA POSITIVO CONVERSAR CON ÉL. -----

SEÑALÓ QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA TENÍA LA RESPONSABILIDAD ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PERO TAMBIÉN ANTE LA SOCIEDAD DE MUCHOS DE LOS PROCESOS, PERO TAMBIÉN EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA LA RESPONSABILIDAD. -----

CONSIDERÓ QUE CUANDO LOS PARTIDOS POLITICOS SE EXPRESABAN ERA PORQUE TENÍAN SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LO QUE ERA EL PROCESO QUE SE SEGUÍA EN TODOS LOS CASOS Y SABÍA QUE DESDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE HABÍA HECHO UN ESFUERZO IMPORTANTE PARA ATEMPERAR EL PROCESO ELECTORAL Y LOS PARTIDOS ESTABAN DIALOGANDO. -----

LE PARECIÓ QUE EN ESE MOMENTO COMENZABA A HABER CRITERIOS DIVERGENTES SOBRE ALGUNOS PROCESOS, PERO ESO DEBERÍA ANALIZARSE. -----

AGREGÓ QUE EL CONSEJO GENERAL ERA UN ESPACIO QUE DEBEN CONducIR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LA PRESENCIA DEL RESTO DE LOS INTEGRANTES ERA PARA CONSTRUIR UN MARCO DE ACTUACIÓN QUE LES OTORGARA SEGURIDADES A TODOS. -----

ARGUMENTÓ QUE ALGUNOS PARTIDOS SE HABÍAN EXPRESADO EN TÉRMINOS DE LA SEGURIDAD QUE PUEDE DAR LA REFORMA ELECTORAL Y CÓMO SE PROCESÓ Y ERAN SITUACIONES QUE TENDRÍAN QUE CUIDAR, PUES EXISTÍAN PROCESOS PENDIENTES DE REVISAR. -----

EXPUSO QUE HABÍA BASTANTE DIÁLOGO EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO PARA APOYAR LO RELACIONADO CON EL PRESUPUESTO, PERO TAMBIÉN CON OTRAS ACCIONES QUE PUDIERA EJERCER PARA BLINDAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA QUE LOS PARTIDOS CUMPLIERAN DE LA MISMA FORMA ESE PAPEL DE BLINDAJE A SÍ MISMOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXTERNO QUE SI SE HABÍA RETARDADO EL NOMBRAMIENTO DE ESA UNIDAD TÉCNICA.



DE FISCALIZACIÓN ERA POR EL INTERÉS Y LA PRESIÓN DE UN DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEÑALÓ QUE LE ERA CLARO QUE ERAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUIENES TOMABAN LA DECISIÓN SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN Y NOMBRAMIENTOS, Y LA IMPUTACIÓN HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ERA UNA ACUSACIÓN DIRECTA CONTRA LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO.**-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA DESTACÓ SOBRE EL PUNTO ANALIZADO, QUE ERA UN PROCESO EN EL QUE SE HABÍAN VISTO GRANDES AVANCES Y EL DE FISCALIZACIÓN ERA UNO DE LOS QUE MENOS IRREGULARIDADES ARROJÓ RESPECTO A PROCESOS DE REVISIONES PREVIOS, LO CUAL ERA BENÉFICO PORQUE SE ESTABAN PERFECCIONANDO LOS SISTEMAS TANTO DE REVISIÓN COMO DE ENTREGA DE CUENTAS.**-----

SUBRAYÓ QUE LAS SANCIONES ERAN MENORES SI SE REALIZABA UN ESTUDIO COMPARATIVO, Y RESALTÓ QUE EN LA RESOLUCIÓN ANALIZADA SE RETOMABAN CRITERIOS QUE EL AVANCE EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR HA DADO A NIVEL JURISDICCIONAL, PARA FORTALECER EL DOCUMENTO ANALIZADO.-----

SE CONGRATULÓ PORQUE LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE HUBIERA REALIZADO EL TRABAJO CON EL ENCARGADO DEL DESPACHO, RECONOCIÓ SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN, ASÍ COMO LA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN Y RESOLUCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**-----

A CONTINUACIÓN INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

-----CONSTE-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

C. SERGIO JESUS GONZALEZ
MUÑOZ